



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso No. 110014003055 2019 00654 00

Clase de Proceso: *Ejecutivo – Menor Cuantía.*
Demandante: *Sistemcobro S.A.S.*
Demandado(a): *Magaly Mejía Mercado.*

Obre en el expediente y póngase en conocimiento de la parte actora la respuesta enviada por BBVA COLOMBIA S.A., por el cual informó que se tomó atenta nota del embargo solicitado, no obstante, dichas cuentas se encuentran dentro de los límites de inembargabilidad, para los fines pertinentes [num. 9, C-2].

De otro lado, respecto de las entidades GNB Sudameris, Banco Pichincha y Banco Caja Social, se allegó comunicación con resultado negativo [num. 10, 11, y 12].

NOTIFÍQUESE (2),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Ncm.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e62dff0f5f3b240e18b54fcf6989cb9039d4e09357ee3620d53414d33aa67c7d**

Documento generado en 12/09/2022 03:05:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>